

Información sobre el cierre del aumento de capital

Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de información privilegiada nº. 1.884 publicada ayer y nº. 1.885 publicada hoy, y en relación con la ampliación de capital de la Sociedad mediante una colocación privada acelerada (*accelerated bookbuilding offering*) de acciones de nueva emisión (las “**Acciones Nuevas**”) de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital**”), la Sociedad comunica que en el día de hoy:

- La escritura del Aumento de Capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.
- La CNMV ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 24.390.243 Acciones Nuevas.
- Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado la admisión a negociación de las Acciones Nuevas.

En consecuencia, después del Aumento de Capital el capital social de la Sociedad es de 25.127.246,88 euros dividido en 209.393.724 acciones ordinarias.

La cotización efectiva de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) comenzará mañana, 14 de junio de 2023.

Barcelona, 13 junio de 2023

Pablo Divasson del Fraile
Departamento de Relaciones con los Inversores
inversores@almirall.com